UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Evaluación Extraordinaria por Tribunal

- **Definición:** procedimiento por el que se solicita la realización de las pruebas finales de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria) ante el tribunal nombrado en cada departamento, que será el responsable de la evaluación y calificación de los estudiantes que se acojan, renunciando a las calificaciones obtenidas en la evaluación continua.
- **Forma de Presentación:** la solicitud se dirigirá al **director del departamento responsable de la asignatura**, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una **antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria**, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.
- **Normativa Aplicable:** Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 10.- Evaluación Extraordinaria por Tribunal)

Copyright© 2025 Universidad de Granada